

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2019
SDM-SC- 60893/2019

Señor(a):
JUAN GUILLERMO MORA AMAYA
DIAGONAL 18 No 05-22
TEL: 3057642308
MOSQUERA

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-71874/2019

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. 11001000000013313612 de 12/13/2016, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD


 per 100g: calories
 H&C protein 2.4
 net carb 19.1g/100g
 100g = 100g/100g
 100g = 100g/100g
 100g = 100g/100g

REMITENTE

M.º del Ramo Social
CALLE PABLO DE OLIVERA -
BOULEVARD MARIANO
SANTANA Nº 37 - 35

A cargo de: Diego Reina - Abogado de la Subdirección de Contravenciones

■ 世界経済の「スリム化」

sequence: BCGTA D C
 dig: Postal: " " 5 " 1 2 10
 ylu: RA109-272360

EFETINATARIO

MEILLERNO VOR

45 22

COOPER, CYNTHIA ANN

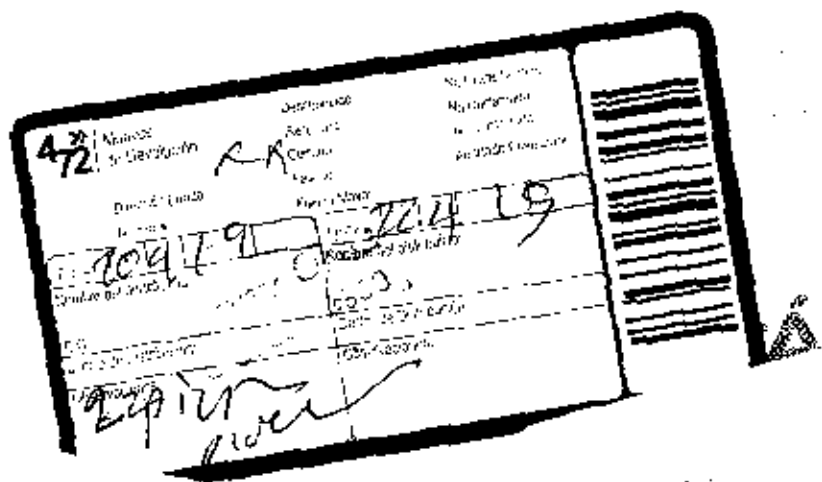
1. **NAME** _____

digo Postal:
 shea Pre-Admisión:
 fecha: 12/1/19

1. अवधि : १५ दिवस

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

105



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10052

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-71874/ JUAN GUILLERMO MORA AMAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60893 d el 21 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

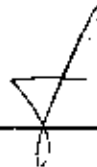
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-71874.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)